

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenos tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar a la Diputada Edna Rivera López, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le pido amablemente tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Con gusto compañera Presidenta, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

La de la voz Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Hay una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Diputada. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas** con **cuarenta y dos minutos** de este día **29 de junio del año 2020**.

Presidenta: Ahora bien, le pido a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto compañera Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente: Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su plano municipal a favor de la parroquia de nuestra Señora de Guadalupe, Asociación Religiosa. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento, por **13** votos a favor es por **unanimidad**.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su plano municipal a favor de la parroquia de nuestra Señora de Guadalupe, Asociación Religiosa.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones Unidas, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Diputada Imelda Sanmiguel, Presidenta de las actividades del día hoy, les pregunto compañeros Diputados si alguien quiere hacer uso de la voz.

Alguien más compañeros, cuanto Diputada Presidenta, adelante.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias, Compañeras y compañeros Diputados. Durante la Sexagésima Tercera Legislatura, en fecha 07 de marzo de 2018, el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, presentó la iniciativa en estudio, la cual tiene como propósito autorizar al citado Ayuntamiento, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio de su Plano Municipal, a favor de "LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE ASOCIACIÓN RELIGIOSA", respecto de una fracción de un inmueble ubicado en

la manzana 35, del Fraccionamiento Satélite, con superficie de 3,000.00 metros cuadrados. Con relación al asunto que nos ocupa, considero que la presente enajenación no es factible de realizarse jurídicamente, en razón de que el predio a donar se trata de un área de equipamiento, de acuerdo al Instrumento Notarial Número 2,553, Volumen LXXV, de fecha 09 de mayo de 2007, otorgado ante la fe de la Licenciada Ma. del Carmen Treviño Cisneros, Adscrita a la Notaría Pública No. 264, con residencia en Rio Bravo, Tamaulipas, así como en el Certificado informativo expedido por el Instituto Registral y Catastral en fecha 16 de febrero de 2018. Dicha superficie de terreno es la que los fraccionadores deben donar al ayuntamiento a título gratuito para destinarse a áreas verdes y equipamiento urbano y que por lo tanto será inalienable, intransmisible, imprescriptible e inembargable, con efecto de lo dispuesto por la fracción II del artículo 156 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, la cual establece lo siguiente: Artículo 156, segundo: Ceder a favor del municipio dentro del fraccionamiento de su diseño unifamiliar conteniendo para una vivienda por lote como destino para área pública, el 13 por ciento calculado sobre el área vendible para el caso de proyectar en su diseño vialidades terciarias de 15.50 metros, en el supuesto de proyectar vialidades terciarias de 13.50 metros el área de donación correspondiente será del 15 por ciento calculado sobre el área vendible. Esta área será inalienable, inembargable, imprescriptible e intransmisible. El 60 por ciento del suelo cedido deberá destinarse para áreas verdes que serán utilizadas como parques, jardines, plazas públicas, u otros usos relativos al esparcimiento. El 40 por ciento restante deberá destinarse para el equipamiento urbano de interés público, como el relacionado con servicios de educación, salud deporte, cultura y seguridad pública entre otros. Como excepción a lo antes citado en esa misma fracción cuando se trata de organismos o instituciones públicas del estado cuyos fines están relacionados con los usos a que se refiere esta fracción, se podrá transmitir la propiedad de las superficies del equipamiento que se autoricen por el ayuntamiento, y que en todo caso se justifiquen como estrictamente necesarias para su funcionamiento. Del contenido de la disposición legal antes transcrita se coaligue que el dominio de las áreas de equipamiento de un fraccionamiento aun y cuando este atañe al municipio no puede ser transferido como se pretende a través de esta acción legislativa, pues no encuadra en el supuesto de excepción que establece la propia ley para su procedencia, esto es así ya que el espíritu de esta limitante legal corresponde a la necesidad de garantizar una planeación ordenada y sustentable de los desarrollos habitacionales y en general del desarrollo urbano, además de la satisfacción inmediata y directa de las necesidades o derechos sociales de los vecinos de un desarrollo habitacional o fraccionamiento. Por lo expuesto considero oportuno mencionar que se debe declarar improcedente la acción legislativa sometida a estudio toda vez que el inmueble objeto de la donación que se solicita

es un área de equipamiento que encuadra en los supuestos que establece la fracción segunda del artículo 156 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, por tanto, este Congreso no tiene la facultad legalmente expresa tanto en la Constitución Local, Ley Interna y leyes de la materia para aprobar un acto jurídico de tal naturaleza. Por lo antes expuesto, compañeras y compañeros de estas comisiones unidas, les solicito su voto a favor de la presente propuesta, y declarar improcedente la acción legislativa que nos ocupa, toda vez que no reúne los elementos jurídicos necesarios para ser aprobado. Es cuanto.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Solamente una pregunta. La parroquia está construida ya o no, pregunto, segura, la parroquia ya existe.

Presidenta: Pero en este predio que ellos están solicitando no.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Este es otro predio, ósea la parroquia está en un predio y están pidiendo otro espacio.

Presidenta: Este es un predio que lo solicita para áreas verdes.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Ok solamente estaba preguntando.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Yo quiero hacer uso de la palabra para dar un ejemplo. En Ciudad Madero hay una colonia se llama Asociación Avalos, y hay una iglesia, obviamente cuando se creó la colonia se dejan áreas verdes o áreas equipamiento para dichas funciones, que pueden ser centros de comercio o religiosos. El asunto es que a veces las parroquias, no digo que sea este caso, querían crecer para poner una alberca, una cancha de tenis, digo la colonia de por si es pequeña y nos estaban pidiendo que las áreas verdes se cedieran a la iglesia y de verdad o sea creo que es una situación que dejan desprotegida a las colonias, dando en exceso terrenos a las parroquias, es por eso que yo comento hasta el margen de este asunto para que se dé una idea de lo que sucede, ahora que pasa con eso es una iniciativa que viene de la pasada Legislatura que quien la propuso pues ya no está, sí.

Secretaria: Si me permiten haré uso de la voz no sin antes darle la bienvenida al compañero Canales. Bienvenido compañero Diputado. Yo quiero comentar algo que tal vez consideren que no está dentro del tema, pero al escuchar atentamente a la compañera Diputada Imelda Sanmiguel y veo que esta iniciativa es de la Legislatura pasada pues creo que es obligación sacar ese trabajo atrasado no, pero yo como Coordinadora del Grupo Parlamentario y a petición de mis compañeros Diputados que formamos el Grupo Parlamentario hemos sido muy insistentes en que se dictaminen iniciativas de nuestro Grupo Parlamentario quiero

comunicarle e informarle a ustedes que si sacamos porcentajes no corresponden las iniciativas dictaminadas de nuestro grupo parlamentario a la representación que tenemos. Tenemos iniciativas dictaminadas al igual que otro grupo parlamentario u otra representación parlamentaria y creo que eso es inequitativo, eso es injusto, entonces mi participación es para proponerles y para solicitar también desde este espacio a que pongamos atención por supuesto a las iniciativas de otras Legislaturas, pero también a las iniciativas de estas Legislaturas y que las calendaricemos de acuerdo a como lo marca la ley, a los 45 días de que son presentadas. Es cuanto. Gracias.

Secretaria: ¿Hay alguien más que quiera hacer uso de la voz?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. ¿Con el tema que nos ocupa?

Secretaria: Con el tema que usted quiera compañero, no se le puede coartar el uso de la voz ni el tema.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No me refiero al tema que estamos ahorita abordando.

Secretaria: Si al tema que usted quiera a ese o al tema que usted quiera.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Al de la comisión a ese me refiero.

Secretaria: Por eso, no se le puede coartar el uso de la voz. ¿quiere el uso de la voz?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss: No, no, me queda claro.

Secretaria: Ok, muy bien.

Secretaria: es cuanto Diputada Presidenta con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias Diputada. Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada de la voz Imelda Sanmiguel, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Presidenta: Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **11 votos a favor**, y **3 votos en contra**.

Presidenta: En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Presidenta: Nada más para hacer la corrección de la votación, son **10 votos a favor y 4 en contra**, porque el Diputado Eliud vota doble porque está en los dos comisiones.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar, Asuntos generales. ¿Nadie?

Presidenta: Agotado el objeto de dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete** horas con **cincuenta y seis** minutos del 29 de junio del año 2020. Muchas gracias.